



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Medellín -Antioquia-

Primero (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.
Demandado	Jairo Andrés Acevedo David
Radicado No.	05001 31 03 017 2008 00068
Sustanciación	Auto 189
Decisión	Auto pone en conocimiento oficio

Conforme al Acuerdo CSJANTA21-25 del 3 de marzo de 2021 “*Por el cual se dispone la redistribución de procesos de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín creado mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 (28/10/2020)*”, se **AVOCA** conocimiento de las presentes diligencias, provenientes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Incorpórese al presente proceso la respuesta al oficio N°715V dirigido al Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de Medellín, que fue decretado mediante auto del 10 de noviembre del 2020, se agrega al expediente, visible a (fl.431,435).

2

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

Firmado Por:

**PAULA
SALAZAR**

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE
EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADO No.** _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____

MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

ANDREA MARIN

**JUEZ - EJECUCIÓN 004 SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02d1d87e2c2024b6535342de4d125e440f18f3cfd6228ada5441703264d5c45d

Documento generado en 04/06/2021 11:23:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>